



Modificación normativa

## Nueva campaña informativa sobre la reducción de velocidad en carreteras convencionales

- “Menos velocidad, más vidas en la carretera. Mejor más despacio” es el slogan utilizado en todos los videos
- Los cuatro videos que forman parte de esta campaña se podrán ver durante este mes de enero en las redes sociales del Organismo

4 de enero de 2019.- La Dirección General de Tráfico pone en marcha, hoy, una campaña informativa para dar a conocer a los ciudadanos la velocidad genérica a la que se va a poder circular a partir del próximo 29 de enero por las carreteras convencionales y que ha quedado establecida en los 90 km/h.

Esta modificación fue aprobada en Consejo de Ministros el pasado 28 de diciembre y publicada en el BOE el sábado 29 de diciembre de 2018.

La campaña tiene por objeto concienciar a los ciudadanos de que una menor velocidad implica una menor lesividad en caso de accidentes, más en un tipo de vías, como son las carreteras convencionales, donde la velocidad está detrás de un número importante de las salidas de la vía que es el accidente más frecuente se producen en este tipo de carreteras.

La campaña está compuesta por cuatro videos -con el hashtag #MejorMásEspacio -que se irán publicando durante todo el mes de enero en las distintas redes sociales del Organismo - [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#) y [Youtube](#) - y que harán referencia a diversos aspectos relacionado con este factor de la siniestralidad.

El primero de ellos, es un video en el que se contextualiza la siniestralidad de las carreteras convencionales (cada año fallecen 1.000 personas en este



tipo de vía) para posteriormente dar a conocer algunas de las consecuencias que tiene una velocidad excesiva (pérdida de control, salida de la vía, invasión del carril contrario, colisión frontal...) para, por último concluir con el mensaje de que si todos fuéramos más despacio, se reduciría el número de accidentes y de víctimas.

Para finalizar, el video hace una llamada a todos los conductores para que cuando vean que se ha reducido el límite de velocidad en las carreteras no piensen que es una medida que se ha adoptado por “molestar”, sino por hacer que la cifra de víctimas baje.

Los dos siguientes videos abordan la relación que existe entre la velocidad y la distancia de frenado o la velocidad y la pérdida del ángulo de visión, comúnmente conocido como efecto túnel.

El último video informa de que con esta bajada de la velocidad, España se sitúa entre la mayoría de Estados de la Unión Europea que han adoptado medidas de reducción de las limitaciones de velocidad en este tipo de vías, siendo la tendencia mayoritaria la limitación de 90 km/h, aunque algunos países han apostado ya por establecer limitaciones de 80 km/h.